Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.630

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID 323.186.

Asunción, 10 de marzo de 2017

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Servicios Gastronómicos" ID 323.186.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Servicios Gastronómicos" ID 323.186 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

La Resolución Administrativa Nº 89/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 *"Que designa Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y delega funciones"*.

En uso de las atribuciones que le fueron delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación de Servicios Gastronómicos, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Servicios Gastronómicos" ID 323.186**, a las firmas:

- **Lilian Kuchen de Lilian Teresa Escobar,** por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 500.000.000.-** (guaraníes quinientos millones), correspondiente a los **Ítems 1, 2, 3 y 4**, y se detalla seguidamente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	Provisión de Bocaditos Salados (Precio por unidades)	1	1.100
2	Servicio de entrega de Comida - Menú Económico	1	15.000
3	Provisión de chipa (Chipitas por Kilo)	1	29.800
4	Provisión de Bebidas No Alcohólicas (gaseosas 500 c.c.)	1	4.500

Los montos mínimos y máximos de cada Ítem quedan detallado seguidamente:

Ítem 1 – Provisión de Bocaditos Salados	
Monto mínimo:	100.000.000 Gs.
Monto máximo	200.000.000 Gs.

PODER LEGISLATIVO · DIRECT. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ítem 2 – Menú Económico	
Monto mínimo:	100.000.000 Gs.
Monto máximo	200.000.000 Gs.

Ítem 3 – Provisión de Chipa (Chipitas) por Kg.	
Monto mínimo:	25.000.000 Gs.
Monto máximo	50.000.000 Gs.

Ítem 4 – Provisión de Bebida No Alcohólica	
Monto mínimo:	25.000.000 Gs.
Monto máximo	50.000.000 Gs.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO DIRECC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DIRECTOR H. CAMARA DE DIPUTADOS

Econ. Alfredo Javier Mongelós González
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados